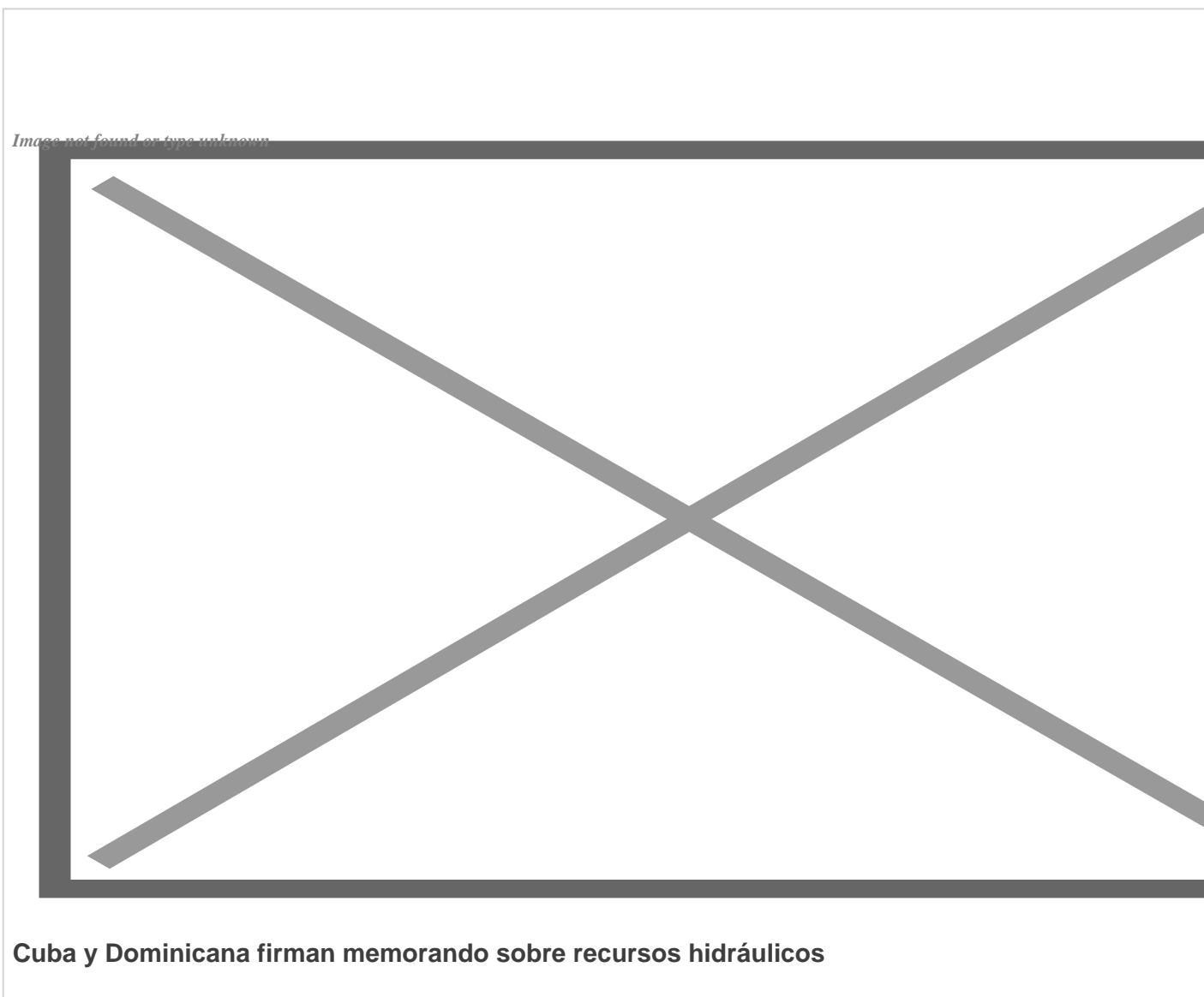


Firman Cuba y República Dominicana memorando sobre recursos hidráulicos



La Habana, 25 mar (RHC) Los máximos representantes de los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos (INRH) el cubano Antonio Rodríguez Rodríguez y su colega dominicano Olmedo Caba Romano, Presidente y Director Ejecutivo de sus respectivas instituciones, firmaron en esta capital un Memorando para desarrollar la cooperación entre ambas naciones, sobre el uso adecuado de sus correspondientes patrimonios hídricos.

Uno de sus objetivos esenciales consiste en la eficiente gestión de la infraestructura hidráulica, el adecuado servicio de abastecimiento de agua potable y su saneamiento de calidad, el suministro para riego eficiente y para otros usos, con vistas a compartir conocimientos, experiencias e informaciones en tales esferas técnicas y tecnológicas.

También la promoción de las relaciones de cooperación en temas de interés mutuo, programas de formación y capacitación, gestión de cuencas hidrográficas, balance hídrico y planificación, planes y proyectos de investigación y organización, y realización de eventos, de acuerdo con la misma fuente.

Señalaron el desarrollo y control de infraestructura hidráulica, con especial atención en la utilización eficiente del agua, su calidad y el planeamiento hidráulico, planificación, diseño, actualización, dirección y control de las redes de monitoreo de las variables del ciclo hidrológico.

Igualmente, la calidad de las aguas terrestres y los sistemas de alerta temprana, las acciones encaminadas al perfeccionamiento de los programas y estrategias para la gestión integrada y sostenible de las aguas terrestres.

Las medidas para prevenir, enfrentar y mitigar los efectos de eventos hidrometeorológicos extremos y la educación y sensibilización sobre el uso, manejo, protección y conservación sostenible del agua.

Precisaron que sus principales ejes de cooperación están relacionados con la consultoría, investigación, capacitación, servicios de asesoría y asistencia técnica y eventos, una vez identificados los medios y acciones de cooperación, y su financiamiento.

Con vigencia de tres años, el Memorando en cuestión contempla la legislación vigente en cada país en materia de propiedad intelectual, protección de datos e información confidencial y clasificada, y lo acordado en los documentos que se firmen para la ejecución de las acciones bilaterales. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/317711-firman-cuba-y-republica-dominicana-memorando-sobre-recursos-hidraulicos>



Radio Habana Cuba